

Skandia Global Bond Fund, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la “Sociedad” o el “Fondo”) (Sociedad de Inversión Filial).

SK-GLOB

Clasificación de la Sociedad:

Largo plazo especializada en valores de deuda de largo plazo globales a través de una sociedad de inversión extranjera.

Clases y series accionarias:

Series	Posibles adquirientes
A	Los autorizados por la CNBV
B	Personas físicas y morales
E	Personas físicas y morales no contribuyentes

Fecha de autorización del Prospecto:

Las modificaciones a la “Sección Particular” de este Prospecto fueron autorizadas por la CNBV mediante oficio número 152-2/77427/2009 de fecha 14 de abril de 2009.

Días y horarios para la recepción de órdenes:

El horario de operación del Fondo es de 8:30 a.m. a 12:00 p.m., hora del centro de México. Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles en el horario establecido. Las órdenes recibidas después de este horario se considerarán solicitadas al siguiente día hábil.

B. CONTENIDO.

1. OBJETIVO Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivo y horizonte de inversión

El objetivo principal del Fondo es invertir en activos cuya naturaleza corresponde principalmente a valores de deuda de largo plazo globales. La inversión de estos valores de deuda se realiza mediante la adquisición de acciones de la sociedad denominada "*Barclays Global Trend USD Index Fund*", en adelante Fondo Extranjero, el cual esta domiciliado en Dublín, Irlanda, y cuenta con las certificaciones de *compliance* de la Unión Europea conocidas como UCITS. Aunque el Fondo (SK-GLOB) mantendrá una estrategia de gestión pasiva, la estrategia del fondo subyacente será activa.¹

El plazo mínimo de permanencia sugerido es de 3 años, ya que éste es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista obtenga rendimientos (antes de costos y comisiones) que superen el desempeño del índice de referencia del Fondo, que consiste en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días ("TIIE 28") menos 40 puntos base. La tasa de referencia TIIE puede ser consultada en la página electrónica de la red mundial (Internet) <http://www.banxico.org.mx>. En virtud de que el Fondo Extranjero mantendrá exposición tanto en instrumentos de corto como de largo plazo, el rendimiento del Fondo podrá alejarse de manera considerable de su base de referencia pues invierte en papeles más riesgosos.

El principal riesgo asociado a la inversión en el Fondo es la evolución o ajustes de corto plazo en los niveles de tasas de interés en los mercados de deuda en los que mantendrá exposición el fondo subyacente y que el modelo cuantitativo del Fondo Extranjero no logre identificar correctamente las tendencias en tasas de interés, de esa manera no teniendo la capacidad de generar el valor agregado esperado por ese fondo.

El Fondo está orientado hacia inversionistas que buscan maximizar sus rendimientos en el largo plazo y que toleran volatilidad en rendimientos en periodos cortos (con el objetivo de lograr mayores rendimientos en el periodo sugerido). Por tal motivo, el Fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de mediano riesgo y, al no tener un monto mínimo de inversión preestablecido, el Fondo está orientado hacia cualquier inversionista que desee diversificar su portafolio de inversión de largo plazo.

En virtud de que el Fondo Extranjero invierte en deuda de largo plazo, existen riesgos inherentes a este tipo de inversiones y a los instrumentos utilizados para gestión. El principal riesgo que pudiera afectar de manera negativa el comportamiento del Fondo Extranjero (y consecuentemente el del Fondo) es la inadecuada identificación de una tendencia sobre el comportamiento de uno de los bonos en los que invierte el Fondo Extranjero y así no realizar una asignación de activos adecuada. Dada la solidez, experiencia en la gestión y el desempeño histórico del Fondo Extranjero, este riesgo se clasifica como medio.

El desempeño del Fondo no sigue el comportamiento de una variable o modelo financiero en particular ya que estará invertido en un fondo extranjero cuya estrategia se describe en la sección denominada "Políticas de inversión".

b) Políticas de inversión

El consejo de administración se reunirá periódicamente para revisar tanto la estrategia de inversión del Fondo así como la del Fondo Extranjero, analizando las diferentes alternativas de inversión en fondos extranjeros y asegurando que la sociedad extranjera cumpla puntualmente con su estrategia de inversión. Aunque el Fondo (SK-GLOB) mantendrá una estrategia de gestión pasiva, la estrategia del fondo subyacente será activa.

El Fondo, a través de la Operadora, invertirá principalmente en acciones del fondo "*Barclays Global Trend USD Index Fund*". Este Fondo Extranjero deberá asegurar la transparencia y claridad en las operaciones y deberá contar, en su cartera valores, con características que cumplan con los criterios de selección del Fondo.

Con el objetivo de generar mayor valor agregado el Fondo Extranjero seguirá políticas de inversión dinámicas, sistemáticas y no discrecionales que asignen activos a una combinación de sus dos estrategias: la estrategia en depósitos que generen rendimientos equivalentes a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días y la estrategia en deuda global. La exposición en ambas estrategia se mantendrá constante aunque la ganancia derivada de cada una de ellas variará en el tiempo. Así, el Fondo Extranjero ofrecerá una rentabilidad equivalente a la TIIE 28 en México más un rendimiento adicional proveniente de la estrategia en instrumentos de deuda globales. Las dos estrategias del Fondo Extranjero son:

¹ No obstante, si dicha sociedad extranjera modifica su estrategia de inversión de forma que, a juicio del Consejo de Administración del Fondo, la inversión en ella no satisfaga el objetivo de inversión planteado, contravenga las disposiciones aplicables o los intereses de los accionistas de SK-GLOB, el Fondo podrá invertir en otra sociedad de inversión.

- i) Un componente que invierte en instrumentos que generen rendimientos equivalentes a la tasa de referencia TIIE 28 en México. Esta inversión será a través de la exposición al índice denominado “*Barclays Overnight USD Index*”, mismo que ofrecerá rendimientos parecidos a los de la TIIE 28 en México.
- ii) Un componente que invierta en instrumentos que generen rendimientos equivalentes a los de la estrategia de tendencias de bonos globales gubernamental de alta calidad crediticia (Bonos del Tesoro en Estados Unidos, JGBs de Japón y Bunds Alemanes). La exposición a los instrumentos de deuda será a través de índice denominado “*Barclays Global Trend Excess Return 150 Index*”. La estrategia de tendencias de bonos globales radica en identificación de niveles de volatilidad y rendimientos actuales en comparación con los niveles históricos de los 3 bonos anteriormente señalados. Este proceso de identificación posteriormente dispara señales de compra o ventas de los 3 bonos.

Con estos dos componentes, El Fondo ofrecerá una expectativa de rentabilidad equivalente a la tasa de referencia TIIE 28 en México más una ganancia adicional derivada de la estrategia de tendencias en instrumentos de deuda de largo plazo internacionales.

El Fondo invertirá en una sociedad de inversión extranjera que se especialice en la adquisición de títulos de deuda gubernamental de largo plazo globales. Debido a la exposición en los mencionados instrumentos internacionales la duración del Fondo Extranjero normalmente será mayor a tres años por lo que el Fondo se clasifica como de largo plazo.

Al invertir en instrumentos de fácil realización (Fondo Extranjero) el Fondo tiene una política de liquidez que permite al inversionista solicitar retiros cualquier día hábil, sujetándose a las reglas operativas del Fondo, contenidas en el presente Prospecto. Así, la totalidad del Fondo invertido en el Fondo Extranjero será de fácil realización.

El Fondo podrá invertir hasta en un 100% en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora.

c) Régimen de inversión

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN	% MÍNIMO	% MÁXIMO
	DEL ACTIVO TOTAL	
1.- Acciones representativas del capital social del fondo Extranjero.	80%	100%
2.- Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses.	80%	100%
3.- Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera.	0%	20%
4.- Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos	n/a	9%

De igual manera, cuando la naturaleza operativa del Fondo así los requiera, podrá sobrepasar en periodos cortos (no más de 12 días hábiles) el numeral 3 de la sección Régimen de Inversión – Activos objeto de inversión.

c.i) Participación en instrumentos financieros derivados

El Fondo no invertirá de manera directa en instrumentos financieros derivados, sin embargo, el Fondo Extranjero mantendrá una estrategia que involucre instrumentos financieros derivados. El fin en el uso de instrumentos financieros derivados será tanto operativos (de inversión) como especulativos (para la generación de mayores rendimientos). A través de los mencionados instrumentos derivados con fines operativos, el Fondo Extranjero obtendrá exposición a tanto a la estrategia de depósitos en pesos como a la estrategia en deuda global. El uso de instrumentos derivados para obtener exposición a las estrategias subyacentes disminuye de manera considerable los riesgos y costos operativos.

A su vez, la estrategia en deuda internacional, y como consecuencia en índice “*Barclays Global Trend Excess Return 150 Index*”, será administrada de acuerdo a las señales del modelo de tendencias previamente descrito. Esta gestión podrá involucrar posiciones tanto largas como cortas a través de futuros en los instrumentos de deuda gubernamental extranjera de alta calidad crediticia (Bonos del Tesoro en Estados Unidos, JGBs de Japón y Bunds Alemanes). A su vez, el índice “*Barclays Global Trend Excess Return 150 Index*” mantendrá un apalancamiento explícito de 1.5 veces. El uso de este apalancamiento será para buscar una mayor rentabilidad en la gestión de la estrategia de deuda global y significa que con una inversión inicial, se tendrá una exposición mayor a la estrategia en deuda (aunque también puede generar mayores minusvalías en ciertos periodos). Por ende, el objetivo de la estrategia de deuda global será con fines especulativos. La inversión en productos derivados puede generar pérdidas en el desempeño del índice

“*Barclays Global Trend Excess Return 150 Index*” y consecuentemente en el valor del Fondo Extranjero debido a las variaciones de los precios de los subyacentes y en proporción a la razón de apalancamiento que se tenga por lo que el riesgo sobre el componente en deuda se clasifica como medio. Por otro lado existe un riesgo de contraparte en el uso de instrumentos financieros derivados para obtener exposición (inversión) a las estrategias subyacentes, pero como estos instrumentos siempre serán garantizados (colateralizados) este riesgo es bajo. Por su parte, El consejo de administración del Fondo seguirá de cerca las inversiones del Fondo Extranjero.

La inversión en instrumentos financieros derivados estará sujeta a que la Operadora cumpla con los requisitos del Título Séptimo de la Administración Integral de Riesgos de la Circular Única de Sociedades de Inversión y cuente con el visto bueno de la CNBV.

c.ii) Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, el Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en el régimen de inversión, las cuales serían reveladas en términos de lo descrito en la “Sección General” y cumplirían asimismo, con lo establecido para tales efectos en la misma “Sección General”.

d) Riesgos de inversión

El Fondo, al operar, a través del Fondo Extranjero, en mercados de deuda extranjeros, podría incurrir en riesgos adicionales a los del mercado nacional, vinculados con cambios en las tasas de interés internacionales, la operación, las distintas legislaciones aplicables a los valores, la liquidación, el régimen fiscal entre otros . El principal riesgo asociado a la inversión en el Fondo es la evolución o ajustes de corto plazo en los niveles de tasas de interés en los mercados de deuda en los que mantendrá exposición el Fondo Extranjero y que el modelo cuantitativo del Fondo Extranjero no logre identificar correctamente las tendencias en tasas de interés, de esa manera no teniendo la capacidad de generar el valor agregado esperado por ese fondo. Independientemente de que el Fondo se clasifique como de deuda, de su objetivo y clasificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en la sociedad.

d.i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado del Fondo son todos los acontecimientos que pudieran afectar las valuaciones (tanto positivamente como negativamente) del Fondo Extranjero en instrumentos de deuda, como ajustes en el tipo de cambio, movimientos en las tasas de interés e inflación; así como perspectivas de crecimiento de la economía de los países invertidos. De igual manera, el Fondo, al invertir en mercados de deuda internacionales estará expuesto a un riesgo cambiario limitado, esto es, será afectado por las variaciones entre el tipo de cambio del peso con las demás monedas del mundo. De esta manera, cuando las tasas de interés internacionales muestren un alto nivel de volatilidad se podrá dificultar la identificación de las tenencias en los instrumentos de deuda gubernamental global y así verse afectado el desempeño del Fondo Extranjero.

La exposición del Fondo al riesgo de mercado es alta dada la naturaleza del mismo pues el Fondo Extranjero mantendrá exposición en instrumentos de deuda de largo plazo, los cuáles suelen ser sensibles ante variaciones en las tasas de interés internacionales.

Existe un indicador dentro de la calificación que obtiene el Fondo por parte de una agencia calificadoradora, que permite conocer la sensibilidad de este ante cambios en las condiciones prevalecientes en el mercado, el indicador señala el nivel de riesgo de mercado. Dicho indicador está ubicado en la escala homogénea con la categoría 6, lo que significa que la sensibilidad del Fondo ante condiciones cambiantes de mercado es alta.

La sensibilidad de los fondos puede ser:

- 1 - Extremadamente Baja
- 2 -Baja
- 3 - Baja a Moderada
- 4 -Moderada
- 5 - Moderada a Alta
- 6 - Alta
- 7 - Muy Alta

El valor en riesgo máximo y promedio observado por el Fondo durante los últimos 12 meses han sido del -7.64% y -6.06% respectivamente.

El VaR es una medida de riesgo que indica la máxima pérdida posible de una inversión en un tiempo determinado y tomando en cuenta una probabilidad dada. Por ejemplo, un VaR anual del 5% sobre una inversión de \$100,000 con

una probabilidad del 97.5% significa que con esa probabilidad, la peor minusvalía en un año sobre esa inversión sería de \$5,000.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.ii) Riesgo de crédito

El Fondo controla el riesgo de crédito por medio de las calificaciones de los papeles en los cuales invierte el Fondo Extranjero, cuidando de que la calidad crediticia de los emisores sea alta. El Fondo solamente invertirá sus recursos en un Fondo Extranjero (“*Barclays Global Trend USD Index Fund*”) que mantenga exposición en instrumentos con calificaciones mayores o iguales a la calificación crediticia de México en su escala internacional, cuidando siempre los límites de riesgo establecidos por el Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión y por este prospecto. Debido a que el Fondo Extranjero únicamente invertirá en títulos de de deuda con excelente calidad crediticia, el riesgo de crédito es bajo.

Dadas las características del Fondo, el riesgo de crédito es bajo”y la probabilidad a la falta de pago de un emisor en el mismo es baja debido a que el Fondo Extranjero se concentra en valores de alta calidad crediticia.

Escala Homogénea de Riesgo de Crédito:

AAA - Sobresaliente

AA - Alta

A - Buena

BBB - Aceptable

BB - Baja

B - Mínima

La calificación de riesgo de crédito en escala homogénea es actualmente de AAA, lo que significa que la calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.iii) Riesgo de liquidez

Este tipo de riesgo es mitigado pues el Fondo solo invierte en un Fondo Extranjero que está obligado a liquidar la posición a solicitud (lo que significa que el Fondo Extranjero deberá recomprar sus acciones representativas siempre que sea solicitado). No obstante lo anterior, dicho Fondo Extranjero mantiene una posición de activos líquidos o de fácil realización y efectivo que ayudan a mitigar los requerimientos de efectivo del Fondo. En escenarios de alta volatilidad, el Fondo Extranjero subyacentes podrá imponer una cuota de salida, pero esto no afecta la liquidación de los títulos. Como el Fondo solamente invertirá en el Fondo Extranjero y siendo éste último de fácil realización, el riesgo de liquidez del Fondo es bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.iv) Riesgo operativo

Para mitigar este tipo de errores y su cuantificación, el área de riesgo tiene la obligación de investigar y documentar cualquier incidente relacionado con este tipo de riesgo. Asimismo, se tienen contemplados los procesos con mayor riesgo para la operación del Fondo a los cuales se da prioridad en caso de contingencia.

Asimismo, para mitigar este tipo de riesgo, se examinan los sistemas de información y se han eliminado las ventanas de oportunidad conforme se van detectando incidentes.

Dado los estrictos controles de riesgos operativos implementados por La Operadora, el riesgo operativo es bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.v) Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo esta mitigado pues el Fondo invierte principalmente en un Fondo Extranjero de una reconocida institución financiera, la cual tiene la capacidad de hacer frente a sus obligaciones en tiempo y forma. De tal forma, el riesgo contraparte es bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El historial de utilización del diferencial de precios es el siguiente: No se ha usado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.vii) Riesgo legal

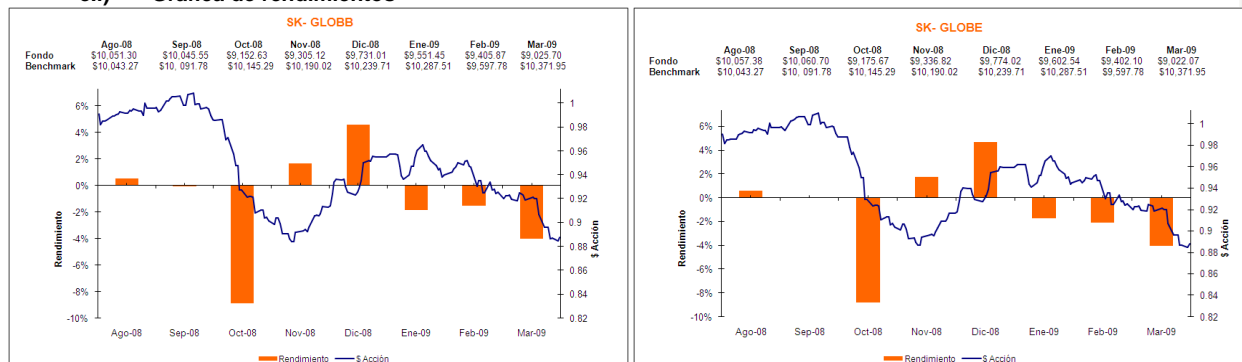
Para su evaluación y mitigación, el área de riesgos trabaja con el área legal para la revisión de contratos y posibles pérdidas causadas por el incumplimiento de alguno de estos. Asimismo, se trabaja en la cuantificación de posibles cambios en la legislación vigente, a efecto de determinar cómo afectarían negativa o positivamente al Fondo. De tal forma, el riesgo legal es bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

e) Rendimientos

El desempeño que ha tenido el Fondo en el pasado, puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

e.i) Gráfica de rendimientos



e.ii) Tabla de rendimientos reales y nominales

Tabla de Rendimientos SK-GLOB serie B								
	Último mes		Últimos 3 meses		Últimos 12 meses		1, 2 y 3 años	
	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
Rendimiento neto	-3.74%	-3.95%	-7.48%	-8.17%	NA	NA	NA	NA
Rendimiento del índice de referencia o mercado*	0.42%	0.22%	1.29%	0.60%	NA	NA	NA	NA

Tabla de Rendimientos SK-GLOB serie E								
	Último mes		Últimos 3 meses		Últimos 12 meses		1, 2 y 3 años	
	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
Rendimiento neto	-3.64%	-3.85%	-7.20%	-7.89%	NA	NA	NA	NA
Rendimiento del índice de referencia o mercado*	0.42%	0.22%	1.29%	0.60%	NA	NA	NA	NA

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD**a) Posibles adquirentes**

Las acciones de la Serie A, representativas del capital fijo, podrán ser adquiridas únicamente previa autorización otorgada por la CNBV.

Las acciones de la Serie B podrán ser adquiridas por personas físicas y morales mexicanas o extranjeras, incluyendo a aquellas que forman parte del sistema financiero; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión o administración cuyos fideicomisarios sean personas físicas y morales; cajas y fondos de ahorro de trabajadores; sociedades de inversión cuyos adquirentes sean personas físicas y/o morales; las cuentas o canales de inversión a que se refiere el artículo 218 de la LISR; la Operadora que opera los valores que integren los activos del Fondo y Distribuidoras.

Las acciones de la Serie E podrán ser adquiridas por todas aquellas personas físicas y morales no contribuyentes o no sujetas a retención previstas en el artículo 58 de la LISR vigente, como el mismo sea modificado de tiempo en tiempo, o en aquel que lo sustituya, así como por cualquier otro posible adquirente que sea permitido a hacerlo por las leyes fiscales correspondientes y las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Los posibles adquirentes deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables.

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a recomprar el 100% de la tenencia accionaria de cada inversionista, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo total del Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

El horario de operación del Fondo es de 8:30 a.m. a 12:00 p.m., hora del centro de México.

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles en el horario establecido. Las órdenes recibidas después de este horario se considerarán solicitadas al siguiente día hábil.

b.ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra se ejecutarán valor 24 horas, es decir, un día después de la fecha en que se recibió la orden.

Las órdenes de venta se ejecutarán valor 72 horas, es decir, tres días después de la fecha en que se recibió la orden.

Las órdenes de compra y venta se ejecutarán al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la Bolsa Mexicana de Valores, el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.

Ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, un diferencial de hasta el 2% para la realización de operaciones de compra y venta sobre las mismas. En su caso, el diferencial que se establezca deberá aplicarse consistentemente a todas las operaciones que celebre el Fondo con sus clientes el día de la valuación. El importe del diferencial quedará en el Fondo, en beneficio de los accionistas que permanezcan en él.

Para los efectos establecidos en los párrafos precedentes serán considerados días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4 de su Ley orgánica, aquellos días que también lo sean en los países en los que SK-GLOB opera o liquida los activos objeto de inversión. La sociedad operadora publicará en la página de Internet www.skandia.com.mx, todos los días en los que SK-GLOB suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra y venta se liquidarán 72 horas hábiles después de la fecha de ejecución.

En el caso de las órdenes de compra, se requiere que el inversionista realice el depósito el mismo día de la solicitud de la compra.

b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

c) Montos mínimos

El Fondo no tiene establecido un monto mínimo de inversión, sin embargo se sugiere revisar con la operadora o distribuidora la inversión mínima que se debe de cumplir en función del contrato o vehículo de inversión..

d) Plazo mínimo de permanencia

El Fondo no tiene un plazo mínimo de permanencia, pero derivado de su naturaleza, se recomienda una permanencia mínima de tres años.

e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

El límite máximo de tenencia accionaria por inversionista es hasta el 40% del capital social pagado del Fondo con las excepciones y políticas para la adquisición temporal o superior a dicho límite establecidas en la “Sección General” de este Prospecto.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

f.i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

f.ii) Sociedad distribuidora

Actualmente el Fondo únicamente es distribuido por Skandia Operadora de Fondos S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, quien le presta los servicios de distribución integral.

f.iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

f.iv) Otros prestadores

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Estructura de comisiones y remuneraciones	Serie B	Serie E
	12 meses	12 meses
Cuota de Administración	1.3%	1.00%
Cuota de Distribución(*)	0%	0%
Otros	0.22%	0.22%
Total	1.52%	1.22%

(*) La Operadora no hace diferenciación entre cuota de Administración y de Distribución.

Asumiendo un valor de cartera del Fondo de \$130,000,000, el valor total de Otros gastos será de 0.5% como máximo. En caso de que el valor de la cartera sea inferior, La Operadora podrá asumir parte de los gastos, con el objetivo de que los Otros gastos nunca superen la proporción de 0.5%.

Estructura de Otros gastos de mayor representatividad sobre un saldo asumido de \$130,000,000	Serie B	Serie E
	12 meses	12 meses
Custodio internacional	0.04%	0.04%

Servicios administrativos	0.07%	0.07%
Cuotas a la AMIB	0.07%	0.07%
Cuota BMV	0.04%	0.04%
Total	0.22%	0.22%

En caso de que el Fondo sea distribuido a través de alguna distribuidora/operadora diferente a Skandia Operadora de Fondos S.A. de C.V., la información relativa a la estructura de comisiones y remuneraciones será revelada a través del Informe Trimestral del Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de administración de la Sociedad

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social autorizado es por cantidad ilimitado representado por acciones, cada una con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100) M.N., de las cuales, 1'000,000 (Un millón) de acciones corresponden a la Serie "A" y las restantes acciones corresponden a la parte variable del capital social.

La Serie "A" comprende el capital mínimo fijo, no sujeto a retiro, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado y que asciende a la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100) M.N., representado por 1'000,000 (un millón) acciones íntegramente suscritas y pagadas.

La parte variable del capital social será susceptible de aumentos y disminuciones por resolución del Consejo de Administración. Asimismo la parte variable del capital social estará representada por acciones ordinarias y nominativas que quedan en tesorería para ser puestas en circulación mediante pago en efectivo, cuando así lo determine el Consejo de Administración y sin que rija el derecho de preferencia establecido por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El monto que el Consejo de Administración ha determinado poner en circulación es de \$4,999'000,000.00 (Cuatro mil novecientos noventa y nueve millones de pesos 00/100) M.N.

Las acciones que representan el capital fijo serán de una sola serie y sin derecho a retiro, mientras que las integrantes del capital variable, podrán dividirse en varias series y en su caso, subseries de acciones con las características que se establezcan en el prospecto de información al público y que podrán referirse a saldo mínimo de inversión, límites de recompra y tenencia, políticas de compra y venta de acciones, comisiones y demás que el consejo de administración determine, el cual también podrá determinar las distintas series y en su caso, subseries en que podrá dividirse el capital variable. Todas las series tienen los mismos derechos y obligaciones. Actualmente el capital variable se encuentra dividido en las siguientes series

Series	Posibles adquirentes
B	Personas físicas y morales
E	Personas físicas y morales no contribuyentes

El capital fijo de la sociedad estará representado por acciones que sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La sociedad podrá adquirir las acciones que emita sin que para el efecto sea aplicable la prohibición establecida en el artículo 134 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

Al 30 de marzo de 2009, el número total de accionistas del fondo era de 1,397, de los cuales un cliente mantenía bajo posesión más del 30% de una serie y 3 clientes mantenían más del 5% del capital social.

c) Ejercicio de derechos corporativos

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

4. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Las modificaciones a la “Sección Particular” de este Prospecto fueron autorizadas por la CNBV mediante oficio número 152-2/77427/2009 de fecha 14 de abril de 2009.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

El Fondo Extranjero no está registrado para su venta en México y por lo mismo no podrá ser objeto de oferta pública en México. La información del Fondo Extranjero no constituye una oferta y/o compromiso de suscripción, y/o recomendación y/o solicitud de venta, sino que tiene fines únicamente informativos según lo requiere la CNBV para beneficio de las personas que invierten en la Sociedad (SK-GLOB), siendo el objetivo de inversión de la Sociedad (SK-GLOB) invertir principalmente en acciones del Fondo Extranjero. No existen personas autorizadas para dar información o hacer declaraciones relativas al Fondo Extranjero, distintas de las señaladas en el prospecto o *fact sheets* del Fondo Extranjero. Cualquier compra de acciones emitidas por la Sociedad (SK-GLOB) realizada por persona alguna fundamentada en información o declaraciones no contenidas en, o no congruentes con la información contenida en este Prospecto, serán bajo el exclusivo riesgo del comprador.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración y Director General, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente Prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el Prospecto contenga información que pudiera inducir intencionalmente a error a los inversionistas.

Sr. Thomas Robert Hagemeister

Sr. David Iván Buenfil Friedman

Delegado miembro del Consejo
de Administración

Director General y Presidente del
Consejo de Administración

10. ANEXO.- Cartera de Inversión.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.